



ACUERDO No. 012 DE 2020	FECHA: 23/12/2020
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO	

“Mediante el cual se fija el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos e Inversión de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, Unibac, para la vigencia 2021”.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR,
UNIBAC,**

En ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política, y de sus facultades legales, en especial las que le confieren los artículos 29 y 65 de la Ley 30 de 1992, las Ordenanzas 35 de 1990 y 16 de 2008, el Estatuto General y demás normas concordantes y pertinentes, y

CONSIDERANDO

Que la Rectora de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar presentó al Consejo Directivo, en reunión del día 23 de diciembre de 2020, el Presupuesto de Ingresos, Egresos y Asignaciones Civiles de la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2021 y el mismo fue aprobado en dicha sesión.

Que en cumplimiento a lo ordenado por la Ley 30 de 1992, las Ordenanzas 035 de 1990 y 16 de 2008 y el Estatuto General, para la buena marcha de la Institución Universitaria, se hace necesario poner en vigencia el Presupuesto de Ingresos, Egresos y Asignaciones Civiles de la vigencia fiscal 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1º: Fijar los cálculos del Presupuesto de Rentas, Ingresos, Egresos, Asignaciones Civiles y Recursos del Capital de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2021 en las cantidades, según por menores siguientes, para el Presupuesto de Ingresos, la suma de **VEINTIUN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$21.576.768.155)**, distribuidos entre los diferentes capítulos así:

CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO 2021
--------	--------	------------------

ACUERDO No. 012 DE 2020	FECHA: 23/12/2020
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO	

02	PRESUPUESTO DE INGRESOS	21.576.768.155
0201	RECURSOS PROPIOS	21.576.768.155
020147	INGRESOS CORRIENTES	3.102.691.951
0201471	ACADEMICOS POSTGRADO	1.000
0201472	ACADEMICOS PREGRADO	2.156.929.321
020147201	DISEÑO GRAFICO	703.836.558
020147202	MUSICA	411.292.095
020147203	ARTES PLASTICAS	228.423.489
020147204	ARTES ESCENICAS	150.080.339
020147205	DISEÑO INDUSTRIAL	207.925.054
020147206	COMUNICACION AUDIOVISUAL	455.371.786
0201474	ACADEMICOS PROY.SOCIAL Y EDUC. CONT.	110.000.000
020147401	PROYECCION SOCIAL	90.000.000
020147403	EDUCACION CONTINUA	20.000.000
0201475	OTRAS RENTAS PROPIAS	835.761.630
020147501	OTROS DERECHOS ACADEMICOS	80.000.000
020147502	DEVOLUCION DE IVA	630.000.000
020147503	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	15.761.630
020147504	ARRENDAMIENTO ESPACIOS INSTITUCIONALES	50.000.000
020147505	OTROS INGRESOS-VENTA DE SERVICIOS	30.000.000
020147506	RECUPERACION DE CARTERA	30.000.000
0201476	RECURSOS DEL BALANCE	-
020147602	RECURSOS DEL BALANCE INICIAL	

ACUERDO No. 012 DE 2020	FECHA: 23/12/2020
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO	

0201500	TRANSFERENCIAS INTERGUBERNAMENTALES	13.243.085.000
020150001	APORTE NACIONAL	4.000
02015000101	APORTE PFC (Ley 955 de 2019, art 183)	1.000
02015000102	APORTE SANEAMIENTO DE PASIVOS, (Ley 1955 de 2019 art 183)	1.000
02015000103	APORTE FUNCIONAM ITTU (Ley 1955 de 2019 art 183)	1.000
02015000104	EXCED COOP (Ley 1819 de 2016, art 142, par. 2)	1.000
020150002	APORTE DEPARTAMENTAL	6.814.080.000
020150003	APORTE DISTRITAL	1.000
020150004	RECUPERACION DE CARTERA	6.429.000.000
020170	OTRAS RENTAS	5.230.991.204
0201701	ESTAMPILLAS	5.110.989.204
020170101	PROCULTURA DEPARTAMENTAL	3.290.149.275
020170102	PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL	1.311.712.762
020170103	RECUPERACION DE CARTERA	509.127.167
0201702	CONVENIOS	120.002.000
020170201	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	1.000
020170202	SECTOR PUBLICO	1.000
020170203	SECTOR PRIVADO	100.000.000
020170204	RECUPERACION DE CARTERA	20.000.000

Artículo 2º: Aprópiase el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, Unibac, para la vigencia fiscal que va del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, en la suma igual al cálculo de las rentas y recursos de capital determinado en el artículo anterior por la suma de **VEINTIUN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS**

MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$21.576.768.155), distribuidos entre los diferentes capítulos así:

CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO 2021
03	PPTO DE GASTOS E INVERSION	21.576.768.155
0305011	GASTOS DE PERSONAL DOC. Y ADMIN	9.250.000.755
03050111	SERVICIOS ASOCIADOS A LA NOMINA	9.250.000.755
0305011111	Sueldo pers. admin. de nomina	2.187.687.529
030501111101	Sueldos Personal Administrativo	1.943.561.204
030501111102	Gastos de representación	75.686.810
030501111103	Prima Técnica	168.439.516
0305011112	Otros gastos x servicios pers.admin.	868.452.594
030501111201	Auxilio de Transporte	17.693.837
030501111202	Prima de Servicio	91.638.243
030501111203	Prima de Navidad	183.056.729
030501111204	Cesantías	183.056.729
030501111205	Intereses sobre cesantías	21.966.808
030501111206	Indemniz. supresión de cargo de carrera adm.	1.247.620
030501111207	Vacaciones	139.105.534
030501111208	Prima de Vacaciones	91.638.243
030501111209	Bonificación x Servicios Prestados	56.240.323
030501111210	Subsidio de alimentación	8.732.896
030501111211	Horas extras	12.115.947
030501111212	Bonificación por recreación	11.959.685
030501111213	Concurso de Méritos	50.000.000
0305011113	Sueldo pers. Docente	2.849.756.507
030501111301	Sueldos Personal Docente de nomina	1.059.847.338
030501111302	Sueldos Personal Docente t.c. y 1/2 t.	1.789.909.169
0305011114	Otros gastos x servicios pers. docentes	789.335.957
030501111401	Auxilio de Transporte-docentes nomina	1.247.620
030501111402	Prima de Servicio-docentes nomina	37.266.856
030501111403	Prima de Servicio-docentes t.c y 1/2 t.	66.219.459
030501111404	Prima de Navidad-docentes nomina	74.444.344
030501111405	Prima de Navidad-docentes t.c y 1/2 t.	132.275.383
030501111406	Cesantías-docentes nomina	74.444.344
030501111407	Cesantías-docentes t.c y 1/2 t.	132.275.383
030501111408	Intereses sobre cesantías-docentes nomina	8.933.321
030501111409	Intereses sobre cesantías- docente t.c y 1/2 t.	13.227.513
030501111410	Vacaciones-docentes nomina	55.140.648
030501111411	Vacaciones-docentes t.c y 1/2 t.	66.219.459
030501111412	Prima de Vacaciones-docentes nomina	37.266.856

ACUERDO No. 012 DE 2020	FECHA: 23/12/2020
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO	

030501111413	Prima de Vacaciones-docentes t.c y 1/2 t.	66.219.459
030501111414	Bonificación x Servicios Prestados	24.155.312
0305011115	DOCENCIA HORA CATEDRA	208.600.000
030501111501	Música	35.000.000
030501111502	Artes Plásticas	50.000.000
030501111503	Artes Escénicas	1.200.000
030501111504	Diseño Grafico	1.200.000
030501111505	Diseño Industrial	1.200.000
030501111506	Comunicación Audiovisual	90.000.000
030501111507	Investigación HC	30.000.000
0305011116	SERV.PERSONALES INDIRECTOS	838.585.630
030501111601	Prestación de servicios de vigilancia	112.285.800
030501111602	Honorarios Profesionales	500.000.000
030501111603	Remuneración por serv. técnicos	200.000.000
030501111604	Recargos por sábados y feriados	1.347.430
030501111605	Honorarios Consejo Directivo	24.952.400
0305011117	CONTRIB.INHERENTES A LA NoMINA S.PRIVADO	208.783.421
030501111701	Caja de Compensación	208.783.421
0305011118	CONTRIB. INHERENTES A LA NoMINA S. PuBLICO	260.979.275
030501111801	SENA	104.391.710
030501111802	I.C.B.F.	156.587.565
0305011119	PREVISIoN Y SEGURIDAD SOCIAL	987.819.842
030501111901	Aportes Pensión Pers. Docente	298.471.107
030501111902	Aportes Pensión Pers. Administrativo	263.707.172
030501111903	Aportes Salud Pers. Docente	210.938.241
030501111904	Aportes Salud Pers. Administrativo	186.792.581
030501111905	Admin. de Riesgos Prof. Docente y Admin.	27.910.740
0305022	GASTOS GENERALES	2.370.001.000
030502211	GASTOS DE ADMON	2.370.001.000
0305022111	ADQUISICION DE BIENES	737.000.000
030502211101	Materiales y Suministros	550.000.000
030502211102	Combustibles y Lubricantes	80.000.000
030502211103	Dotación (Ley 70/88)	30.000.000
030502211104	Gastos de Caja Menor	77.000.000
0305022112	ADQUISICION DE SERVICIOS	1.633.001.000
030502211201	Servicios Públicos	378.000.000
030502211202	Promoción Institucional	120.000.000
030502211203	Coordinación de Proyectos	300.000.000
030502211204	Mtto, Reparaciones y Construcciones Admin	500.000.000

ACUERDO No. 012 DE 2020	FECHA: 23/12/2020
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO	

030502211205	Cofinanciación	1.000.000
030502211206	Inscripciones	15.000.000
030502211207	Comisiones Bancarias	10.000.000
030502211208	Imprevistos	10.000.000
030502211209	Publicidad	30.000.000
030502211210	Sentencias y Conciliaciones	3.000.000
030502211211	Servicio de la deuda y/o leasing	1.000
030502211212	Viáticos y Gastos de Viaje	80.000.000
030502211213	Impresos y Publicaciones Administ	20.000.000
030502211214	Comunicaciones y Transportes	10.000.000
030502211215	Seguros y Pólizas de Manejo	100.000.000
030502211216	Consultoría o Pasantías	1.000.000
030502211217	Gastos Legales y Notariales	20.000.000
030502211218	Impuestos, multas y sanciones.	35.000.000
0305085	PRESUPUESTO DE INVERSION	10.006.766.400
030508581201	Convenios	1.000
030508581202	Compra de Equipos	1.500.000.000
030508581203	Material Didáctico (General,Bibliog, etc)	80.000.000
030508581204	Suscripciones académicas	30.000.000
030508581205	Mtto, rep. y construcciones acad	2.000.000.000
030508581206	Impresos y Publicaciones académicas	200.000.000
030508581207	Capacitación formal y no formal	320.000.000
030508581208	Préstamo para capacitación	30.000.000
030508581209	Bienestar Institucional	1.000.000.000
030508581210	Investigación-CIDESBAC	1.500.000.000
030508581211	Centro Empresarial de Innovación-CEIBAC	500.000.000
030508581212	Programa de Postgrado	50.000.000
030508581213	Proyección Social	300.000.000
030508581214	Proyección Social-Concertación	100.000.000
030508581215	Proyección Social-Municipios	1.311.712.762
030508581216	Movilidad Académica reg./nal	100.000.000
030508581217	Movilidad Académica Internacionalización	200.000.000
030508581218	SIGC y acreditación	200.000.000
030508581219	Fortalecimiento Comun. Inst.	300.000.000
030508581220	Desarrollo Institucional	200.052.638

Artículo 3º: La Rectora de Unibac se encuentra legalmente facultada para efectuar las adiciones, reducciones, los traslados presupuestales, las correcciones aritméticas y/o de transcripción que sean necesarias para la buena marcha de la Institución.



ACUERDO No. 012 DE 2020	FECHA: 23/12/2020
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO	

Artículo 4º: En caso de no obtenerse los suficientes recursos destinados a costear los gastos de inversión específicamente previstos en el presente presupuesto, estos podrán financiarse con recursos de libre destinación y viceversa.

Dado en Cartagena de Indias, a los 23 días del mes de diciembre de 2020.

C Ú M P L A S E


VERÓNICA MONTERROSA TORRES
Presidente


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria